



J 1321/82

M. S. S.

El Alcalde del lugar de
Sietamo en oficio de esta
fecha que acabo de recibir
me dice, que a las 9. de
la mañana de este día,
se le había dado parte
de que en la cañeta que
hay para guardar las
hembrucientas de la carne
tena, y al tiempo de ir
a tomarlas, los trabajado
res habían hallado
nuevos cuella al guarda

de pluma.

Y
Larañ. y Ab. 19. de 1786.

Y
transcribame a la sala
del partido, y hecho, dese
cuenta en Ab. de pluma.

de las mismas gacetas
comparativa y hallando
una imposibilidad de po-
der pasar a dicho pun-
to a instruir el crimen
diente sumario por una
flacion catarral en los
ojos que hace dias me es-
ta molestando y conside-
rando que la gravedad
del hecho requiere un
trato detenido para po-
derse conseguir la evi-
dencia de los autores
y lo demás que pueda con-
venir a satisfacer el

agravio de los interesados y de
cumplir la vindicta publica,
he invitado al Sr. Promotor
Jeficial de este juzgado para
que se sirviera tratar del
indicado punto y acordar
al efecto de dicho lugar y
accediendo a mi deseo se pone
en marcha en este instante
con el recibimiento del propio
juzgado D. Pedro Velez
y lo digo a V. o. para su
conocimiento y sin perju-
cio de hacer lo mas oportu-
namente en vista del resulta-
do que diere la diligencia
que a practicar co-

D. D. =

En todo plene.

que a V. S. se le
hueva 13 de Abril
1856.

Don J. P. P.

El día de la vista de Nueva
en comisión de ayer, que
acabo de recibir me dice lo
sigte

(Fuentes)

Lo he barado a V. S. p.
un efecto oportuno
en la sala de instrucción
primaria

Br - 19 abril 1856

Q

En todo p. l. l. l.

M. S. Regente de la ciudad de Paraguarí
L. P. P. de la sala 3^a de instrucción

Ret. Zaragoza veinte y cuatro Abril 1816. Ciudad ploma.

Rejente
Goyan
Gutierrez
Cano y Moncal
Bascas
Diezabe
Gimenez
Escobar
Vicente
Garcia Velazquez
Ercilla.

Escritura
#

